



Ministerio
de Defensa
Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000790

Montevideo, 27 NOV. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Director General del Sistema de Enseñanza del Ejército Nacional, eleva la solicitud presentada por el Capitán Mauricio Javier Valerio Pérez, para que se le homologue el Título de Ingeniero Tecnológico Electrónico, obtenido en la Universidad del Trabajo del Uruguay y el otorgamiento de su correspondiente Título de Ingeniero Militar en Electrónica y Comunicaciones;

RESULTANDO: que en conformidad con lo establecido por el numeral 7.7 del Reglamento de la Escuela de Ingeniería Militar, aprobado por el Decreto N° 149/003, de 22 de abril de 2003, el Comando General del Ejército designó y conformó un Tribunal a los efectos de analizar el caso, quien informó favorablemente con respecto a la consecución del trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos estipulados por la normativa vigente, por lo que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado por el interesado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Sistema de Enseñanza del Ejército, por la Dirección de Formación Militar y por el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por el Decreto N° 149/003, de 22 de abril de 2003 y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Militar de Estudios Superiores, aprobado por el Decreto N° 439/022, de 21 de diciembre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Homológase el Título de Ingeniero Tecnológico Electrónico obtenido en la Universidad del Trabajo del Uruguay por el Capitán Mauricio Javier Valerio Pérez, al de Ingeniero Militar en Electrónica y Comunicaciones.

2°. Autorízase al Instituto Militar de Estudios Superiores a expedir el correspondiente Título de Ingeniero Militar en Electrónica y Comunicaciones.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase al Comando General del Ejército para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS

R. 220/2024